

SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, a fin de avocar conocimiento.

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS.

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI -VALLE

AUTO No. 666

RAD: 02-2015-0061-00

Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Por reparto ha correspondido a esta Autoridad Judicial el presente asunto; procedente del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAMARTA**, dentro del proceso adelantado por el señor **MARCO MONCADA ALVAREZ**, Contra la señora **JOSEFINA RESTREPO LOPEZ**, no obstante lo anterior, realizado el examen preliminar tendiente a identificar si se ajusta a lo dispuesto en Acuerdo No. **PCSJA20-11650** de octubre 28 de 2020 del H Consejo Superior de la Judicatura, observa esta dependencia judicial que la presente comisión **no cumple con los presupuestos establecidos el artículo 448 del Código General del Proceso**, toda vez que los derechos de la 1/10 cuota parte de sobre el inmueble, Lote 20 Manzana K Tipo B ubicado en la Calle 11 N°.43-58/60 de la ciudad de Cali (Valle), que le corresponden a la demandada señora **JOSEFINA RESTREPO LOPEZ**, Identificado con la Matrícula Inmobiliaria **N°370-103362**, que se pretende subastar aún no se han **avaluado**, razón que le impide al Despacho asumir su conocimiento, en consecuencia, ordenará su devolución al Juzgado de Origen.

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE DE AVOCAR EL CONOCIMIENTO de la presente despacho comisorio, por las razones expuestas en precedencia

SEGUNDO: Por Secretaría remítase el expediente de la referencia, para lo de su competencia, precisando que el Juzgado de Origen es el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAMARTA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ÁNGELA MARÍA MURCIA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 58 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de agosto de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS
Secretaria